



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Asesores en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación TLM Limitada.
Demandada	Alba Nury Monsalve Zapata.
Radicado	2022-137
Auto Interlocutorio	0918
Asunto	Rechaza demanda.

Al no cumplirse con lo exigido por el Despacho en auto que antecede, y conforme se advirtió en dicho auto, se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 124 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario